



SH-PGF-DF - 14796

Armenia, Quindío, 19 de marzo de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR OSCAR HERNANDO ARISTIZABAL FRANCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-75527 respuesta petición radicada 2021 5580 de noviembre 16 de 2021. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 22 de 2021

Fecha del Aviso: Marzo 19 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastró Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. OSCAR HERNANDO ARISTIZABAL FRANCO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-75527 respuesta petición radicada 2021 5580 de noviembre 16 de 2021, Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera, no obstante la petición elevada indica una dirección física para notificaciones al desplazarse a la misma no fue posible su ubicación y el peticionario no reporta dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por AVISO el



© 2011
R-AM-534-001 VE 10/01/2020



Nº: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-75527 respuesta petición radicada 2021 5580 de noviembre 16 de 2021. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera, por parte del Sr. OSCAR HERNANDO ARISTIZABAL FRANCO y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nº 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 75527

Al constatar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío, 22 de diciembre de 2021

Señor:
OSCAR HERNANDO ARISTIZABAL FRANCO
 C 18 19 17 23 31 35
 La Ciudad

Asunto: Mutación de primera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20215580
 Radicación IGAC 630010006792020

9
web

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del bien inmueble localizado en la C 18 19 17 23 31 35, me permito informar que revisada la documentación aportada y realizada la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, se procedió a realizar la actualización del predio de Inertes.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Jefe de Conservación

Anejo: Un (1) folio

Proyecto

Cristian David Canizales R. JGO Catastral

Revisó

Juan Diego Jaramillo JGO Catastral



R-AM-S/2-0118-16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel-(6) 741 71 00. Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2021 4165

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE OBTIENE

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Aparte 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitratitos) artículo 4, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "derecho constitucional de Habeas Data".

Espedida el: 10 de diciembre de 2021 a las 08:32:26

Departamento: QUINDIO Municipio: ARMENIA

Identificadores Federales			
Número Fedial Nacional	Dirección		Rupra
630010194000000010903000000000	C 18 19 17 23 31 35		
Aspecto Jurídico			
Matrícula Inmobiliaria			
280-83450			
Aspecto Físico y Económico			
Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral	
242.00	214.00	80,376,000.00	

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad que es de la fe pública. La supervisión jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor	Nombre y Apellidos	Documento	Número
1	CARLOS ALEJ QUICENO RIOS	Cedula Ciudadanía	89000424
2	CECILA AUGUSTO QUICENO RIOS	Cedula Ciudadanía	9731977
3	RECTOR PABLO QUICENO RIOS	Cedula Ciudadanía	9739332

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 42 de la resolución No. 070/2011 IGAC.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez,
 Jefe de Oficina de Conservación



Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69, Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico



N. 2018-1 02-NOV-14
 R-AM-SGA-001 V6 16-03-2020



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



REGISTRO DE EMPRESAS
R-AM-S-24-201 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189254
catastro@armenia.gov.co